DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.484 | Miércoles 22 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2274654

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INFORMA VALOR DE PATENTE ÚNICA PESQUERA DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 43 BIS DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, AÑO 2023

(Extracto)

Por resolución exenta N° 298 de 3 de febrero de 2023, de esta Subsecretaría, infórmase el valor de patente única pesquera de los artículos 43 y 43 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2023, en virtud de lo prescrito en el artículo 3° del DS N° 89 de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo informado por la División de Desarrollo Pesquero en Informe Técnico UCAR N° 02/2023 y de acuerdo a los montos indicados en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 3 de febrero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl